

Contribución del Grupo principal de trabajadores y sindicatos al borrador cero del documento final para la Cumbre sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas

Capítulo de introducción: Declaración

Preámbulo

No somos favorables al intento de agrupar los 17 objetivos en 9 epígrafes en el preámbulo. En particular, nos preocupa que en el proceso de la refundición se hayan dejado fuera del texto las referencias al trabajo decente que, al parecer, se han reemplazado por “modos de vida sostenibles para todos”. Por consiguiente sugerimos que se incluya el trabajo decente en ese epígrafe, que podría rezar como sigue: Fomentar *un crecimiento económico incluyente, **trabajo decente**, prosperidad compartida y modos de vida sostenibles para todos.*

Se podría asimismo insistir en que el segundo epígrafe diga:

~~Asegurar~~ Garantizar la educación, la salud y los servicios básicos para todos [N.d.T. *secure* y *ensure* se traducen al español por asegurar o garantizar].

Introducción (párrafos 1 a 9)

Queremos que se incorporen referencias a los *derechos humanos, la justicia social y el trabajo decente* en el párrafo 3.

Le nivel de ambición debe corresponder al de los objetivos de desarrollo sostenible. Debe suprimirse la frase condicional ~~si estos se cumplen~~ en el párrafo 2 y reemplazar el verbo ~~deseamos~~ por *nos comprometemos* a que se cumplan los objetivos y las metas a que se refiere el párrafo 4.

Compromiso y principios comunes (párrafos 10 y 11)

Sin comentarios. Se deberá apoyar la conclusión de más referencias como por ejemplo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

El mundo actual en que vivimos (párrafos 12 a 14)

En el párrafo 12 nos parece que se justifica la inclusión de referencias a las *amenazas a la democracia y a los derechos humanos y laborales fundamentales* y al *subempleo* (por ejemplo, los trabajadores pobres), así como *al espacio cada vez más reducido de que goza la sociedad civil*.

La visión de la agenda (párrafo 15)

Este párrafo es encomiable en cuanto a su nivel de ambición aunque nos gustaría que se incluyera también una referencia al *trabajo decente* y a *los sistemas de protección social*.

También proponemos que se suprima el adjetivo *asequible* antes de agua potable, y que se reemplace educación *básica* por *“enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad”*.

La nueva agenda (párrafos 16 a 29)

Párrafo 17

Este párrafo podría mejorarse con una formulación que hiciera una referencia más explícita a las libertades fundamentales: *la libertad sindical y la negociación colectiva, de expresión, de prensa y de religión*.

Párrafo 18

Proponer que se añada el acceso a la educación *de calidad* y al *trabajo decente* en vez de al “empleo”

Párrafo 22

Proponemos que se reformule el párrafo como sigue:

Nos comprometemos a establecer enseñanza de calidad a todos los niveles –primera infancia, primaria, secundaria, superior. *Reafirmamos nuestra resolución a garantizar una enseñanza primaria y secundaria gratuita*. Todas las personas, independientemente de su género, raza u origen étnico, *origen socioeconómico*, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, deben tener acceso al aprendizaje mediante una enseñanza de calidad que les ayude a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para *resolver problemas a escala local y mundial, contribuir al desarrollo sostenible y democrático y a* participar plenamente en la sociedad. *Todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación de docentes cualificados que cuenten con el apoyo apropiado, en centros escolares seguros, salubres y dotados de los recursos necesarios.*

Párrafo 24

Dado que el objetivo es el trabajo decente para todos, deberá reformularse como sigue: *...mediante la promoción del trabajo decente para todos, en particular los jóvenes*. Deberán incluirse referencias al *diálogo social* y a la *protección social, incluidos los pisos (OIT)*

Justificación: el principio de: “empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” se basa en cuatro pilares, a saber, las normas y los derechos en el trabajo, la creación de empleo y el desarrollo empresarial, protección social (incluidos los pisos) y el diálogo social.

Párrafo 26

Se deberá reemplazar “empleo” por *trabajo decente*

Párrafo 28

Se deberá proponer una mención explícita a las *“libertades fundamentales”* que no se incluyen en los objetivos de desarrollo sostenibles ni las metas

Aplicación (párrafos 30 a 37)

Párrafo 30

Observaciones generales:

- Se hace demasiado hincapié en la capacidad del sector privado para generar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos.
- Se podría proponer una nueva frase sobre el papel que ha de desempeñar el Estado al principio del capítulo.
- No se hace referencia alguna en el capítulo a la movilización de recursos nacionales ni a la fiscalidad progresiva

Párrafo 34

Se podría insistir en la importancia de la coherencia y la coordinación de las políticas en relación con el comercio, sin perder de vista los criterios para el *desarrollo sostenible*

Párrafo 37

Al enumerar las partes interesadas, se deberá hacer referencia a los *grupos principales* en particular, los *trabajadores/ sindicatos*

Párrafo 39

Cabría añadir una referencia a *indicadores basados en derechos humanos*

Capítulo 1. Los objetivos de desarrollo sostenibles y las metas

Nuestras reflexiones anteriores sobre los objetivos de desarrollo sostenibles y las metas siguen vigentes, aunque apoyamos los argumentos a favor de mantener la integridad del Grupo de Trabajo Abierto en su totalidad.

Capítulo 2. Modalidades de ejecución

Si bien es difícil pronunciarse a estas alturas del proceso sobre las modalidades de ejecución, se formulan a continuación algunas observaciones sobre los párrafos de la introducción.

Apoyamos firmemente la inclusión del *diálogo social* (en tanto que pilar del programa para el trabajo decente) como modalidad transversal de ejecución de las metas 1, 3, 4, 5, 8 y 10.

El párrafo 5 abre la posibilidad de hacer una referencia más precisa acerca de la *fiscalidad progresiva* y la manera en que las medidas para aumentar los ingresos fiscales deberán estar vinculadas a una mayor progresividad.

El párrafo 7 se refiere a todos los actores que intervendrán en la aplicación de esa vasta agenda. Agradeceríamos que se hiciera una referencia a los grupos principales, en particular a los *trabajadores/sindicatos*.

Capítulo 3. Seguimiento y examen

Principios (párrafos 1 a 3)

Nos preocupa que se sugiera explícitamente que el seguimiento y el examen son procesos *voluntarios*. Buscamos compromisos jurídicamente vinculantes. Debe ser obligatorio presentar informes sobre el avance del cumplimiento.

También agradecemos que el proceso de presentación de informes a todos los niveles se lleve a cabo de *forma abierta e incluyente, reuniendo a todas las partes interesadas*.

Celebramos la integración de los mecanismos existentes para la supervisión de la agenda, ya que esto permitirá, en definitiva, crear el espacio necesario para la creación de instrumentos de rendición de cuentas que son, por naturaleza, más estrictos que lo que se proponen para el marco después de 2015. Un buen ejemplo son los mecanismos de supervisión de la OIT.

Nivel nacional (párrafos 4 y 5)

Se debe *exigir*, no alentar, a los Estados a crear estrategias para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Del mismo modo, la presentación de informes periódicos debe ser obligatoria.

El párrafo 5 debe incluir una referencia a *los sindicatos*

Nivel regional (párrafos 6 y 7)

Si bien el aprendizaje mutuo mediante exámenes entre pares y otros mecanismos similares son iniciativas muy útiles, las organizaciones regionales están probablemente en mejores condiciones para asumir la ambiciosa tarea de evaluar los objetivos de desarrollo sostenible. Por consiguiente, se debe encomendar a los mecanismos regionales que lleven a cabo exámenes de los avances realizados con mayor frecuencia que los realizados a nivel mundial, y se les debe dotar de los recursos necesarios para ello. Las organizaciones regionales deben estar mejor equipadas para poder realizar evaluaciones más exhaustivas y frecuentes que las que se realizan a nivel mundial.

Nivel mundial (párrafos 8 a16)

Subrayamos los siguientes aspectos positivos:

- La integración de los mecanismos de presentación de informes existentes
- La realización de exámenes temáticos destinados a analizar y evaluar los diferentes elementos de la agenda (en el párrafo 10 proponemos la inclusión de *los organismos especializados de las Naciones Unidas, por ejemplo, la OIT*)
- Se deberá asegurar la participación en la elaboración del Informe mundial de desarrollo sostenible de los grupos principales y las partes interesadas pertinentes. La labor sobre los indicadores será una base importante, pero ese trabajo debe reflejar el nivel de ambición de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas.
- Cabría hacer referencia a los grupos principales y otras partes interesadas en el marco del seguimiento del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible
- Se podría sugerir que el Secretario General preparara directrices para los informes y exámenes nacionales (pero cabe preguntarse si se incorporarán ideas del exterior).

Subsisten algunos motivos de preocupación:

- Los exámenes siguen siendo de carácter voluntario
- El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible ya tiene una agenda compleja por examinar; la adición de la Financiación para el Desarrollo podría sobrecargar su trabajo.